

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HOME CLEANERS S.A., CELEBRADA  
CON FECHA VEINTICINCO DE MARZO DE 2016.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las doce horas del día veinte y cinco del mes de marzo del año dos mil Diez y Seis , en la sede ubicada en Urdesa Central, Av. Calle Acacias 1208 entre Laureles y Costera. Se reúne la totalidad de los accionistas de la compañía **HOME CLEANERS S.A.**, con la comparecencia de las siguientes personas:

- A)** La accionista **SILVIA LORENA COBOS MORILLO**, propietaria de nueve mil novecientos noventa y nueve (9.999) acciones.
- B)** La accionista **MARIA KARINA FIGUEROA CAÑARTE**, propietaria de una (1) acción.
- C)** El Gerente de la compañía **HOME CLEANERS S.A.**, **BISMARK MANUEL ERRAEZ TAPIA**.
- D)** Con los accionistas se encuentra presente, para los efectos que mas adelante se determinan, la señora **KATUSKA TRUJILLO RAMIREZ**.
- E)** También se encuentra presente el **SR. FRANCISCO ROCA GUEVARA** en efectuara como comisario de los informe financieros del año 2015.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas cada una por el valor de Un dólar de los Estados Unidos de América. Preside la sesión el señor **BISMARK MANUEL ERRAEZ TAPIA** y actúa como Secretario la señora **KATUSKA TRUJILLO RAMIREZ** ; se declara instalada la Junta, de inmediato se procede a dar cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 239 de la Ley de Compañías, por lo que el Presidente instruye que por secretaria se forme lista de los asistentes, el secretario procede a elaborar la lista y certifica que los accionistas asistentes representan el cien por ciento (100%) del capital pagado que es a su vez es el suscrito, por lo que la junta goza del quórum legalmente permitido tal como lo establece el Art. 240 de la Ley de Compañías. Conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías, les permite a los accionistas constituirse y celebrar Junta General, Extraordinaria, Universal de la compañía, decisión que toman en forma unánime, ya que igualmente, existe la misma unanimidad, en conocer, deliberar y decidir sobre los siguientes puntos en el orden del día:

- 1)** Aprobar las utilidades de la compañía, el porcentaje de los trabajadores, el impuesto causado, la distribución de utilidades a los accionistas y la reinversión de utilidades del periodo fiscal 2015, que no se realizo de acuerdo a lo estipulado LORTI artículo 37 dentro del periodo siguiente.

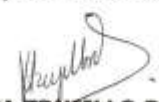
2) Conocer, aprobar y designar como comisario de la compañía, al **SR. FRANCISCO ROCA GUEVARA.**

3) Autorizar el aumento de capital

Una vez que se dio lectura a los puntos a tratar, se pone a consideración de la Junta el **primer punto** toma la palabra la señora **SILVIA LORENA COBOS MORILLO**, y expresa que es necesario una vez revisado los balances y de acuerdo a lo estipulado LORTI artículo 37, que de las utilidades que se lograron en el periodo fiscal 2015, esto es, la cantidad de USD. \$ 29.537,89 dólares de los Estados Unidos de América, se deba distribuir dichas utilidades de la siguiente manera: la cantidad de USD. \$ 4.430,68 dólares de los Estados Unidos de América a los trabajadores de la compañía; teniendo un impuesto la renta causado de USD. \$ 5.523,59 dólares de los Estados Unidos de América; con la utilidad neta, es decir USD. \$ 19.583,62 dólares de los Estados Unidos de América, se pone a consideración lo siguiente: quedando por distribuir a los accionistas la cantidad de USD. \$ 19.583,62 dólares de los Estados Unidos de América, para lo cual el 62 % es decir la cantidad de USD. \$ 12.141,84 dólares de los Estados Unidos de América, se distribuirá durante el año 2016 en proporción de cada accionista y del otro 38% quedará retenido a cada accionista, para la nuevas reinversión de equipos y maquinaria. Se pone a consideración de la Junta el **primer punto** del orden del día, en este estado los accionistas manifiestan conocer bien el tema y resuelve por unanimidad de los presentes: **1) Aprobar las utilidades de la compañía en el periodo fiscal 2014, esto es, la cantidad de USD. \$ 29.537,89 dólares de los Estados Unidos de América; 2) Aprobar la distribución de las utilidades de la siguiente manera: 2.1) Aprobar la repartición de los trabajadores de la compañía por la cantidad de USD. \$ 4.430,68 dólares de los Estados Unidos de América; 2.2) Aprobar el impuesto causado esto es el valor de USD. \$ 5.523.59 dólares de los Estados Unidos de América; 2.3) Aprobar la distribución de utilidades a los accionistas por el valor USD. \$ 19.583.62 dólares de los Estados Unidos de América, de la siguiente forma: 2.4.1) el 62 % es decir la cantidad de USD. \$ 12.141,84 dólares de los Estados Unidos de América, se distribuirá durante el año 2016 en proporción de cada accionista; y, 2.4.2) el otro 38% quedará retenido a cada accionista, para ser reinvertido en Equipos y Maquinarias.**

Se pone en consideración a la Junta el **Segundo punto** del orden del día, por lo que el Presidente de la Junta manifiesta que se hace necesario elegir al Comisario de la compañía, para lo cual propone que al **SR. FRANCISCO ROCA GUEVARA,** resultando elegido por unanimidad por la junta. **Tercer Punto.** El aumento de capital, con el valor que ser encuentra en la cuenta Capitalización Futura.

Una vez que se han tratado y resuelto los puntos del orden del día que antes se acordó, el Presidente dispone un receso para que el Secretario redacte el Acta correspondiente. Reinstalada la sesión con la concurrencia de las mismas personas con que se inició y puesta a consideración de ellas la redacción del Acta de Junta resuelve, por unanimidad, aprobarla sin modificación alguna y suscribirla por todos los asistentes, concluye la Junta a las trece horas.



**KATUSKA TRUJILLO RAMIREZ,  
SECRETARIA - HOT DOT**



**SILVIA LORENA COBOS MORILLO,  
ACCIONISTA**

**MARIA KARINA FIGUEROA CAÑARTE,  
ACCIONISTA**



**BISMARK MANUEL ERRAEZ TAPIA,  
PRESIDENTE DE LA JUNTA**